

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDL/CS - 1**

En la Unidad de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Lucma - Mariscal Luzuriaga - Ancash, siendo las 08:30 horas, del día 18 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2023-MDL/GM.**, de fecha 25 de octubre de 2023, conformados por:

**CUADRO N° 01: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
<b>PRESIDENTE</b>	: ESPADA LOLI ROGER ALEXANDRO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	: FRANCISCO GUSTAVO TORRES CASTILLO	EXPERTO INDEPENDIENTE EN CONTRATACIONES
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	: MONTORO SALAZAR LUIS ANDRÉ	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES

Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDL/CS - 1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SHIRAPUQUIO, MASQUIPARÍA, MANZANAPAMPA, CASHACALLE Y GARAYWAJTA DEL DISTRITO DE LUCMA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2592690, cuyo valor referencial es **S/ 176,022.77 (Ciento Setenta y Seis Mil Veintidós con 77/100 Soles)**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Propuestas.

**I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante “SEACE”), se pudo constatar que se contó con **SIETE (07) PARTICIPANTES**, los cuales se describen a continuación:

**CUADRO N.º 02: REGISTRO DE PARTICIPANTES**

N.º	RAZÓN SOCIAL	RUC
01	PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO	10083112668
02	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	10450069774
03	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
04	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20532076774
05	JATUN SACHA E.I.R.L.	20569118124
06	CONSULTORA & CONSTRUCTORA MACHADO S.R.L.	20571217776
07	BUILDING COMPANY SACH & S S.A.C.	20608659481

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Durante el día 15 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el cronograma descrito en el SEACE, se presentaron dos (02) postores para el presente procedimiento de selección, según la siguiente descripción:

✚ **POSTOR 01: PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO**, con RUC N° 10083112668.

✚ **POSTOR 02: CONSORCIO EM**, integrado por CONSULTORA & CONSTRUCTORA MACHADO S.R.L., con RUC N° 20571217776, y CORDOVA LINO RONNARD AQUILES, con RUC N° 10448040777; debidamente representado por FLORES CASTILLO EDWIN EDUARDO, identificado con DNI N° 41968229.

Asimismo, se adjunta como "ANEXO N° 1" de la presente acta, la "**Presentación de ofertas/expresión de interés**", emitida por el SEACE.

### III. ADMISION DE OFERTAS

Seguidamente el Comité de Selección procede a verificar que, los postores hayan cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación, de ser el caso que contenga toda la documentación la propuesta se considerará como **ADMITIDA**, caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**.

**CUADRO N.º 03: REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD**

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR	
		PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO	CONSORCIO EM
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

Del cuadro anterior, indicar que, se da por ADMITIDA las dos (02) ofertas presentadas.

### IV. CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores, se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

#### 4.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El comité de selección, procede a realizar la calificación de las ofertas técnicas admitidas en el literal III) de la presente acta; conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento;

**CUADRO N.º 04: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	POSTOR
		PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO
A	HABILITACIÓN	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)	CUMPLE <sup>1</sup> (NOTA N° 01)
RESULTADO		CALIFICADA (CUMPLE)

**NOTA N° 01:** De la experiencia del postor en la especialidad, no se contabiliza los siguientes contratos debido a las siguientes observaciones:

**1) CONTRATO N° 01 DEL ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

- En el acta de conformidad de contratación de la prestación N° 013-2021-EEDef (Folio N° 43), se hace mención que se incurrió en una penalidad equivalente al 10% del monto contractual, lo cual significaría la resolución del contrato
- Asimismo, en dicho documento (folio N° 43) se indica literalmente: **"La conformidad se da a partir del consentimiento de la liquidación del contrato de CONSULTORÍA DADA MEDIANTE, RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS N° 016-2012-GPO DEL 03.05.2012"** (énfasis agregado); excediendo los diez (10) años de antigüedad exigidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

**2) CONTRATO N° 03 DEL ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

- Tanto en el contrato y constancia, no se hace mención al monto que corresponde a la elaboración del expediente técnico.
- En la constancia (Folio N° 69), se hace mención que, se incurrió en penalidades, pero no indica el monto de ellas (penalidades)

**3) CONTRATO N° 04 DEL ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

- En el acta de conformidad de contratación de la prestación N° 003-2020-EEDef (Folio N° 89), se hace mención que se incurrió en una penalidad equivalente al 10% del monto contractual, lo cual significaría la resolución del contrato.

<sup>1</sup> Pese a no considerarse tres (03) de los cinco (05) contratos presentados, el postor cumple con acreditar el monto exigido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**CUADRO N.º 05: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO EM
A	HABILITACIÓN	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADA (CUMPLE)

De la descripción de los cuadros anteriores, he de mencionar que, **ambas ofertas se declaran como calificadas, es decir, cumplen con los requisitos de calificación.**

**4.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Considerando lo descrito en el numeral 4.1 de la presente acta, el comité de selección evalúa la oferta técnica de los postores que ha cumplido con los requisitos de calificación, para lo cual tendrá en cuenta lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

**CUADRO N.º 06: CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR: PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO	
		OFERTA	PUNTAJE
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EL POSTOR PRESENTA UNA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)	S/ 291,176.43 <sup>1</sup>	50.00
B	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
	DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA		14.00
	ALCANCE - RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR	PRESENTA	4.00
	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PRESENTA	4.00
	PLAN O METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA	PRESENTA	4.00
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	PRESENTA	2.00
	PROGRAMA DE REUNIONES SEMANALES	NO PRESENTA	0.00
	MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO	NO PRESENTA	0.00
	PLAN DE SEGURIDAD	NO PRESENTA	0.00
	MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	NO PRESENTA	0.00

<sup>1</sup> Monto que representa el 1.65 veces el valor referencial, asimismo, indicar que, dicho monto no incluye los contratos N° 01, 03, y 04 del ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, según las observaciones descritas en la NOTA N° 01.

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

ORGANIGRAMA DEL PERSONAL Y PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS	NO PRESENTA	0.00
RIESGOS ADVERTIDOS QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	NO PRESENTA	0.00
CONTROL DE PLAZOS	NO PRESENTA	0.00
MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRABAJO	NO PRESENTA	0.00
DIAGRAMA GANTT DE LA CONSULTORÍA	NO PRESENTA	0.00
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	NO PRESENTA	0.00
<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICA</b>	<b>64.00</b>

**CUADRO N.º 07: CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR: CONSORCIO EM	
		OFERTA	PUNTAJE
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EL POSTOR PRESENTA UNA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)	S/ 427,184.00 <sup>1</sup>	60.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
	DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA		40.00
	ALCANCE - RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR	PRESENTA	4.00
	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PRESENTA	4.00
	PLAN O METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA	PRESENTA	4.00
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	PRESENTA	2.00
	PROGRAMA DE REUNIONES SEMANALES	PRESENTA	2.00
	MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO	PRESENTA	3.00
	PLAN DE SEGURIDAD	PRESENTA	3.00
	MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	PRESENTA	3.00
	ORGANIGRAMA DEL PERSONAL Y PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS	PRESENTA	2.00
	RIESGOS ADVERTIDOS QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	PRESENTA	3.00
	CONTROL DE PLAZOS	PRESENTA	2.00
	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRABAJO	PRESENTA	3.00
	DIAGRAMA GANTT DE LA CONSULTORÍA	PRESENTA	3.00
	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PRESENTA	2.00
	<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICA</b>	<b>100.00</b>

<sup>1</sup> Monto que representa el 1.65 veces el valor referencial.

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

A modo de conclusión, mencionar que, **únicamente la oferta del CONSORCIO EM, supero el puntaje mínimo (80 puntos) exigido**, por lo que solo dicha oferta pasa a la evaluación económica.

Por otro lado, **la oferta de PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO no supero el puntaje mínimo (80 puntos) exigido**, siendo descalificada y no accede a la evaluación económica, es preciso mencionar que, los motivos de no validar la *metodología propuesta* son los siguientes:

- No presento el contenido exigido en las bases integradas.
- En el Folio N° 187, 192 y 193, hace referencia a un procedimiento de selección ajeno (**Adjudicación Simplificada N° 165-2020-GRA SEDE CENTRAL (PRIMERA CONVOCATORIA)**) al convocado por la Municipalidad Distrital de Lucma, evidenciando un desarrollo inadecuado de la metodología

**4.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICA:**

**CUADRO N.º 08: CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE
01	CONSORCIO EM	S/ 176,022,77	100.00

Del CUADRO N° 08, mencionar que, **califica la oferta económica del CONSORCIO EM**; la cual se encuentra dentro de los límites permitidos e indicados en el numeral 1.3. Valor Referencial del Capítulo I Generalidades de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

**4.4. DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL:**

Para el presente numeral, se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, del CAPÍTULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

**CUADRO N.º 07: CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL**

DESCRIPCIÓN	POSTOR: CONSTRUCTORA & CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L.		
	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
01 Evaluación técnica	100.00	0.80	80.00
02 Evaluación Económico	100.00	0.20	20.00
PUNTAJE TOTAL			100.00

**V. ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y descripción de los cuadros que forman parte de la presente Acta.

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

El comité de selección levanta sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



---

ESPADA LOLI ROGER ALEXANDRO  
DNI N° 44040548  
PRESIDENTE TITULAR



---

FRANCISCO GUSTAVO TORRES CASTILLO  
DNI N° 44172658  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



---

MONTORO SALAZAR LUIS ANDRÉ  
DNI N° 74411819  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ANEXO N° 01: REPORTE DEL SEACE**

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA . MARISCAL LUZURIAGA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SHIRAPUQUIO, MASQUIPAMPA, MANZANAPAMPA, CASHACALLE Y GARAYWAJTA DEL DISTRITO DE LUCMA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC	Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
10083112668		ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SHIRAPUQUIO, MASQUIPAMPA, MANZANAPAMPA, CASHACALLE Y GARAYWAJTA DEL DISTRITO DE LUCMA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	15-12-2023	22:52:01	Electronico
20571217776		PACCHA HUAMANI PABLO ROBERTO CONSORCIO EM	15-12-2023	22:55:36	Electronico

